

DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PESCA RECREATIVA DE LA REGIÓN DE AYSÉN A REPRESENTANTES DE LOS CLUBES DE PESCA RECREATIVA Y ORGANIZACIÓN DE GUÍAS DE PESCA RECREATIVA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02

PUERTO AYSÉN, 09 SEP 2021

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.256 que establece normas sobre Pesca Recreativa; el D.S. N° 138 de 2009 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de elección y designación de los integrantes de los Consejos de Pesca Recreativa; el llamado público para la postulación de los representantes de los Operadores, Clubes, y Guías de Pesca Recreativa en el Consejo Regional de Pesca recreativa, efectuado a través de la publicación en el diario oficial con fecha 08 de Julio del 2021, el acta notarial de apertura de sobres fecha 13 de agosto de 2021 de notaria Cristian Calderón Amesti de Puerto Aysén

CONSIDERANDO:

Que, el Título VI de la Ley N° 20.256 que crea los Consejos de Pesca Recreativa, establece elección de integrantes en su artículo 42 letra e) Por cuatro representantes de los agentes del sector de pesca recreativa, entendiendo por tales las organizaciones de operadores y guías de pesca recreativa, los clubes de pesca y las organizaciones sin fines de lucro que determine el intendente. Los representantes designados en esta letra serán elegidos directamente por las organizaciones legalmente constituidas que tengan domicilio en la región.

Que, mediante D.S. N° 138 de 2009, citado en visto, se aprobó el Reglamento de Elección y Designación de los integrantes de los Consejos de Pesca Recreativa, el cual dispone en su artículo 1° que el Director Zonal de Pesca llamará a elecciones para llenar los cupos de los integrantes establecidos en la letra e) del artículo 42 de la Ley 20.256.

Que, el día 08 de Julio de 2021 se efectuó la publicación del llamado en el diario oficial la que convoco a postular a los representantes de los Clubes, Guías y operadores De Pesa Recreativa, a fin de integrar al Consejo Regional de Pesca Recreativa de la Región de Aysén.

Que, dentro del plazo de un mes las organizaciones interesadas postularon a sus representantes.

Que, el día 13 de Agosto de 2021 ante notario público Sr. Cristian Calderón Amesti, se procedió a la apertura de los sobres con las postulaciones de un representante de los Clubes de Pesca Recreativa y de un Representante de los Guías de Pesca Recreativa.

Que, cumplidos los requisitos establecidos en el Reglamento antes individualizado, la Director Zonal procederá a la designación del integrante del Consejo de Pesca Recreativa de la Región de Aysén que represente a los Clubes de Pesca Recreativa y de un Representante de los Guías de Pesca Recreativa.

RESUELVO:

1.- Designese al Sr. ENRIQUE IVAN ALDO SCHADEBRODT PINUER, RUT 7.308.313-3 como integrante Titular del Consejo de Pesca Recreativa de la XI Región de Aysén, en representación de los Clubes de Pesca Recreativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 letra e) de la Ley N° 20.256 y en el artículo 3° del D.S. 138 del 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2.- Designese al Sr. EDUARDO ALBERTO BARRUETO GUARDA, RUT 13.970.230-1 como integrante Titular del Consejo de Pesca Recreativa de la XI Región de Aysén, en representación de las Organizaciones de Guías de Pesca Recreativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 letra e) de la Ley N° 20.256 y en el artículo 3° del D.S. 138 del 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Dirección Zonal y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta Resolución a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, al Gobierno Regional de Aysén y al Servicio Nacional de Turismo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.


LUIS EDUARDO CAMPOS JOOST
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Región de Aysén

